

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### **2879 Solicitud de autorización para la construcción de una nave en el Paraje del Monteral, polígono 210 parcela 12.**

De conformidad con lo dispuesto en art. 104.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por la mercantil Grupo Aljema Relosa, SLU (Expte. Autorización SNU/2019/0004) de autorización excepcional en suelo no urbanizable, para la construcción de una nave en el Paraje del Monteral, polígono 210 parcela 12 del término municipal de Mula.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal, sita en Ctra. de Caravaca n.º 6.

Mula, 3 de junio de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.